

## Ayuntamiento de Aniñón

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL CELEBRADA EL DIA 26 DE JUNIO DE 2023

En Aniñón, siendo las 13,30 horas del día 26 de Junio de 2023, se reúne el Pleno en sesión Extraordinaria presidida por el Sr. Alcalde-Presidente, Don JOSE MANUEL SEBASTIAN ROY, con mi asistencia, Dña. María del Pilar Lacruz Saló, como Secretaria, asisten los Señores Concejales Dª CRISTINA MATEO GIMENO, y D. FRANCISCO JAVIER GIMENO PEÑA, con el fin de proceder a celebrar sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

No asiste D<sup>a</sup> MARIA TERESA SEBASTIAN LIÑAN, D<sup>a</sup>. MARTA MONREAL RODRIGO, D. ANGEL GOMEZ ALDEA Y D. OSCAR MARIN MARIN.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, una vez comprobada por la Secretaría la existencia del quórum necesario para ser iniciada se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

## 1.- FORMACION MESA ELECTORAL.-

Considerando el Real Decreto 400/2023, de 29 de mayo, por el que se convocan elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado para el 23 de julio de 2023, publicado en el BOE número 128 de 30 de mayo de 2023 y de conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público, del Presidente y los Vocales de cada Mesa electoral.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central (Acuerdo de 9 de febrero de 2000 sobre el sorteo para designación de los ciudadanos que han de formar parte de las mesas electorales), el Pleno de esta Corporación adopta por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

**PRIMERO.** Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa, mediante la aplicación informática habilitada para ello.

**SEGUNDO.** De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

TITULARES	
xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx	



## Ayuntamiento de Aniñón

**TERCERO.** Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de la Mesa Electoral, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión siendo las trece horas, y cuarenta y cinco minutos de todo lo cual se levanta la presente acta que certifico y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE